ATHA-DAH-FSA-010-001-15

En 6 de marzo de 1648

En la villa de Santander a 6 dias del mes de marzo de mil y seiscientos y quarenta y ocho años se juntaron en concejo publico los señores justicia y regidores procurador y demas hombres de la villa juntados y llamados con la campana acostumbrada y estando assi juntos es por dicha y nombrada merced de los señores regidores segundo alcalde de Santander Don Sebastian de Salinas procurador de San Matheo de Salazar y por el procurador de la villa con el dicho y el licenciado Juan de Ortiz de Zarate y Juan de Ugarte andres de Ugarte. Juan de Arce Fernando de Arce Juan de Arce andres de Ortiz. thomas de Larrea andres de Fontecha Lazaro de Corbera Sebastian de Salazar Xpval de Salazar de Matias de Zarate Xpval de Xa mateo Landaburi diego de montoya Fernando de Narbona Xpval de Huerta Juan de Urbiano Xpval de Mendoza Juan de Solano Juan de Solano Domingo de mateo de canas Juan de Solano. Lucas de ang. Guevillanane Bartolome de Salazar Juan de Solano. thomas del campo Xpval de fontecha Xpval de Marbaneles simon de Yturriaga custodio de xclu angel de andaluri. Joseph de la camara Juan de Salazar thomas de Ysla thomas de Landa Lucas de Villavarri andres de Porvaera andres de Torres Juan de Torres mateo Landa Juan de Urbina Xpval de Huerta mateo de Xpval de Salazar diego de villa nueva Juan de Vinas Juan de canas Juan de Lue alex de montoya andres de montoya todos estos vecinos de la villa y la mayor parte de los estos que al presente se hallan. respuesto quedan antes que se juntasen a el dicho concejo y nacassai de medio o mas que tienen que se les dan de las dichas calles en la manera acostumbrada en algunas partes de altos o dos pies y medio que se podrian dar en la parte de la calle y que se les diesse lo dicho y que se les diesse lo dicho y que se les diesse lo dicho y dos pies y medio de ensanche en la dicha calle y demas

A.C. HEREDEROS SALINAS AÑANA

Se convocado por parte de las partes Procu
rador Fr. de Lobo con dexo la pretension de Don
Andres Urtado de Mendoza aprobo por Consentores juez
Alexi mendez y Remarg.os Unanimes Conformes y sin
embargo de lo contenido en el Procurador Bol
lo acontrario y pedosse lo dieses por testimonio con
jurisdiccion para decreto para adurlas de Lo xen Bias
que se le Bo tocar en todo el tiempo y sin embargo de
dha protesta todos los dichos Sres. unanimes conformes
en Lo pedido y condenaron al dho Don andres Urtado
de Mendoza y adicionado Lo acostumbrado en Dos de marzo
Bino en cuyo Conteni mandaron con Los de mas Sres. de Junta
ron Los que se dan en el decreto

Miguel Bezquez
D. Diego de Salinas
Hernando de Bertodano
Hernando de Egui
Andres de Ayala
Fernando Andres de Angulo Eguiluz
Fabian de tomas de Castro
20 arberas
Xistobal de Zavala
Alvarez
Fran.co de Berbera
Juan de Lazcano
Joseph de Olmedo
Simon de Zurricalde
Gaspar de Strada
Angel de
Gaspar de Strada